

PLATAFORMA ELECTORAL ACUERDO CÍVICO Y SOCIAL

La necesidad de ofrecer para Entre Ríos y el país, de modo amplio y generoso, una propuesta política que juntos nos permita trabajar para ser reales e iguales ciudadanos de una república democrática y federal, ha llevado a las organizaciones políticas firmantes de este documento a coincidir en las pautas programáticas que se incluyen en el mismo, convocando a todas las organizaciones que se sientan identificadas en ellas para afrontar las próximas elecciones y permanecer con vista al futuro llevándolas adelante:

- 1- Una reforma tributaria integral que revierta el carácter regresivo del sistema vigente, disminuyendo los impuestos al consumo e incrementando la contribución de las grandes rentas y ganancias, y contemple: Reducción de las alícuotas del IVA y su eliminación en los productos de la canasta alimentaria.
- 2- Una Nueva Ley de Coparticipación Federal que ponga fin a la discrecionalidad en el reparto de los recursos desde el poder central y destierre el carácter de mendigos en que han puesto el menemismo y el kirchnerismo a nuestros gobernadores e intendentes, en el marco de un federalismo amputado, distorsionado, que pervierte los derechos constitucionales en transacciones políticamente indecorosas de tome y daca. Recuperar el federalismo como eje histórico de nuestra organización nacional.
- 3- Políticas sociales universales que logren romper los mecanismos clientelares de las políticas focalizadas que consolidan la exclusión. En ese sentido proponemos: un ingreso mínimo de carácter universal destinado a los niños, independientemente de la situación laboral de los padres; una asignación universal para la vejez que garantice a todos los mayores de 65 años un ingreso mínimo de subsistencia independiente de sus aportes jubilatorios; un seguro universal de reinserción para los desempleados.
- 4- Defender el sistema jubilatorio provincial, público, solidario y de reparto, y la autarquía de la Caja de Jubilaciones.
- 5- En materia de servicios públicos, impulsamos una nueva política que permita un papel activo del Estado en la propiedad, el manejo, control y regulación de los mismos a través de un nuevo Marco Regulatorio de los Servicios Públicos que garantice acceso universal a los servicios esenciales a través de la vigencia de una tarifa social y una mayor participación de los usuarios y consumidores en la gestión y control de las empresas de Servicios Públicos, que impida la aprobación de ganancias extraordinarias por parte de empresas multinacionales. Asimismo promovemos el control estatal a través de nuevas formas de regulación en la explotación de los recursos naturales como el petróleo, los minerales y el gas, la recuperación de la renta petrolera para el estado Argentino y la reforma al marco legislativo sancionado en la década de los 90 que aseguró la remisión de utilidades sin límites y la explotación irracional de los recursos no renovables para su exportación.
- 6- En materia de políticas de salud, debe garantizarse el acceso universal a la atención de salud a través de un sistema eficaz y transparente basado en la estrategia de prevención, de fortalecimiento e integración del sistema público de salud y una política universal de salud y del medicamento como bien social, trabajando particularmente en prevención y atención primaria. Impulsar el ordenamiento de los recursos públicos prestacionales y económicos en un Sistema Único de Salud (SUS) y creación de un Sistema Federal de Salud sobre la base de los servicios públicos jurisdiccionales con la coordinación activa del Consejo Federal de Salud.
- 7- Asumir la obligación primordial e indelegable del estado de proveer a la educación común, como derecho humano fundamental y como espacio esencial para la constitución de lo público, formadora de ciudadanas y ciudadanos. Garantizar los recursos para dar respuestas a las

necesidades del sistema educativo en todas las provincias del país y una real recomposición de salarios para el sector docente; la sanción de una nueva Ley de Educación Superior que asegure el ingreso irrestricto y la gratuidad de la educación, la autonomía y el cogobierno universitario igualitario de estudiantes, docentes y no docentes, y el adecuado cumplimiento de las funciones de la docencia, investigación y extensión; y la implementación de un Programa de Becas nacional que remueva todas las barreras existentes para el acceso al sistema educativo.

- 8- En materia de trabajo, salarios y legislación laboral, entendemos que debe avanzarse en la aplicación de medidas para preservar el empleo en el marco de la actual crisis económica y financiera global; la formalización y estabilidad a través de la generación de empleo decente; el pleno respeto de la jornada laboral de 8 horas y la democratización del modelo sindical y otorgamiento de la personería gremial a la CTA.
- 9- En materia de política agropecuaria impulsamos la elaboración de un verdadero plan de desarrollo, encuadrado en reales políticas con un horizonte de mediano y largo plazo, una nueva ley de arrendamientos, créditos blandos para recomponer el capital de producción y el desarrollo y protección de las economías regionales, la actividad lechera, ganadera y agropecuaria en general.
Generar políticas en defensa de la producción y de los intereses agropecuarios de los argentinos, respaldando particularmente al pequeño y mediano productor.
Reducir y segmentar las retenciones a las exportaciones agropecuarias sin que ello comprometa la solvencia fiscal.
Impulsar el desarrollo de redes productivas agroindustriales a partir de una articulación entre la producción, comercialización, logística, transporte e industria.
Promover la implementación de una política ambiental compatible con los principios del desarrollo sostenible, procurando la generación de condiciones de salud ambiental principalmente orientada a mejorar las condiciones de vida de todos.
- 10- En materia de políticas de género, impulsamos la participación paritaria de mujeres y varones en los cargos legislativos, en los niveles jerárquicos y de decisión en el ámbito público nacional, provincial y municipal, como así también en las entidades gremiales de trabajadores y profesionales; del Poder Judicial y de órganos colegiados, a través de la elaboración de un Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y Trato entre varones y mujeres.
- 11- En materia de políticas de derechos humanos promovemos el efectivo ejercicio de los derechos indivisibles, garantizando el acceso a una ciudadanía plena para todas las argentinas y argentinos, a través de la implementación de políticas públicas destinadas a promover la inclusión social e igualdad jurídica de los diversos grupos vulnerados en sus derechos, removiendo las barreras jurídicas y legales que en la actualidad impiden el pleno ejercicio de los derechos por razones o con pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo, y la creación del Consejo Nacional de Derechos Humanos, que tenga por objetivo diseñar, articular y coordinar la política pública al respecto en el nivel nacional, provincial y municipal.
- 12- En materia de seguridad, implementar políticas públicas de seguridad ciudadana y de prevención del delito, asociadas al cumplimiento de la ley y a un orden con base en la buena convivencia cívica. Desechar la nefasta práctica oficialista de poner a la gente contra la gente, a unos ciudadanos contra otros, culpando a unos de los males de otros para autojustificarse.
- 13- Una reforma que permita el mejoramiento de la calidad institucional y genere una mayor participación social promoviendo el establecimiento por Ley de un Consejo Económico y Social como mecanismo institucionalizado de diálogo y concertación social a fin de debatir colectivamente el proyecto de país.
Generar un marco institucional que mejore el funcionamiento del sistema de partidos políticos y del régimen electoral y fortalecer el Poder Legislativo y todas aquellas instancias de

deliberación pública, a fin de consolidar la capacidad política de resolución de problemas y superación de la desconfianza institucional que han instaurado.

La derogación de la ley que desvirtuó el Consejo de la Magistratura entre otras iniciativas.

14- En materia de reforma política impulsamos la institucionalización de reglas de juego claras que aseguren la igualdad de oportunidades de acceso al proceso electoral para todas las fuerzas políticas. Fortalecer el componente de financiamiento público para el funcionamiento de los partidos políticos priorizando la formación y la capacitación ciudadana.

LOS EJES DE NUESTRO PROGRAMA SON:

- La reactivación y desarrollo de la economía productiva
- La reconstrucción de la integración social
- El control y la calidad institucional
- La garantía de seguridad y justicia para todos
- Un Estado transparente, austero, honesto y eficiente.
- Concretar una verdadera democracia participativa. Una democracia que nos incluya a todos, que sea dialoguista.
- El fortalecimiento del federalismo
- La distribución equitativa de la riqueza para hacer realidad la igualdad de oportunidades.

Concientes de la necesidad de construir una alternativa de gobierno, asumimos el compromiso de ampliar esta convocatoria, de profundizar nuestras coincidencias, particularmente la de construir un proyecto político consistente y perdurable que más allá de un circunstancial triunfo electoral se constituya en el inicio de un proceso de transformación profunda de la provincia, que la rescate de la mediocridad, empobrecimiento y falta de visión de futuro encaminándola hacia un porvenir de libertad, igualdad y solidaridad que contenga a todos los entrerrianos.

UCR – GEN - ARI